



COMUNICADO

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

Departamento del Trabajo extiende hasta el 16 de noviembre el término para radicar planillas trimestrales

La extensión aplica a las planillas del tercer trimestre de 2026 y responde a solicitudes de representantes del sector patronal, CPA, TPA y otros profesionales de la contabilidad

30 de octubre de 2026- El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH) extendió hasta el lunes, 16 de noviembre de 2026, el periodo para la radicación de las planillas correspondientes al tercer trimestre de 2026, informó la secretaria de la agencia, María del Pilar Vélez Casanova.

La determinación responde a solicitudes presentadas por representantes del sector patronal, contadores públicos autorizados, administradores terceros y otros profesionales de la contabilidad, quienes solicitaron tiempo adicional para completar sus gestiones ante la adopción del nuevo Portal de Desempleo Digital.

“Esta extensión forma parte de los recursos que hemos puesto a disposición de los patronos para facilitar el uso del Portal de Patronos, incluyendo tutoriales disponibles en nuestras plataformas digitales y sesiones de orientación en distintas regiones, donde reciben asistencia directa del personal de nuestra Oficina de Contribuciones”, expresó Vélez Casanova.

“Hemos extendido las orientaciones a San Juan, Carolina e Isabela y continuaremos acercando estos servicios a los patronos para que cuenten con las herramientas y el apoyo necesario para realizar sus trámites y cumplir con sus responsabilidades”, agregó la funcionaria.

La Secretaria explicó que estas iniciativas responden a la política pública de la gobernadora, Jenniffer González Colón, de modernizar los servicios gubernamentales y hacerlos más accesibles y eficientes.

El portal de Desempleo Digital fue lanzado en septiembre e integra los servicios del Seguro por Desempleo y el Portal de Patronos en un solo sistema. La plataforma sustituye sistemas que llevaban décadas en funcionamiento y busca facilitar la gestión y el acceso a los servicios del Departamento. Los patronos pueden acceder al portal a través de trabajo.pr.gov.

###